COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-2018

CONTRATO NÚMERO 428-2018

Señor(a):
JOSE EDILSON CÁRDENAS ALZATE
Representante Legal
GLOBALSERVICIOS CONTRATISTAS S.A.S
NIT. 900.548.190-9

Asunto: Aceptación oferta - Proceso de selección de mínima cuantía No 046-2018

Respetado Señor:

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare-CORNARE, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección mínima cuantía No. 046-2018, procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted.

De conformidad con lo establecido en el literal d) artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente comunicación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS PARA EL REGISTRO DE LA BIODIVERSIDAD CON COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INVENTARIOS PARTICIPATIVOS EN EL CORREDOR BIOLÓGICO DE LOS FELINOS CON FAMILIAS BANCO2 EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE".

PLAZO: El plazo del presente contrato es de 4 días, contados a partir de la suscripción, previa legalización del mismo, sin superar el 14 de diciembre de 2018.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($14.779.800) incluido IVA**, el cual será cancelado, previa certificación del supervisor de CORNARE de haber recibido los elementos, que será acompañada por la factura y/o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales. **PARÁGRAFO:** Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente. EL CONTRATISTA deberá discriminar claramente el valor a cobrar.

REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está respaldado en el Convenio Marco 379-2018.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

OBLIGACIONES:

1. **DE CORNARE**
 a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
 b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.

2. **DEL CONTRATISTA**
 a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
 b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
 c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y en la propuesta presentada.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario David Echeverri López, de Cornare, con el cual podrá contactarse en la oficina del Grupo Bosques y Biodiversidad teléfono 5461616, extensión 291.

DOMICILIO: Para todos los fines legales que se deriven de la ejecución del contrato se señala como domicilio el Municipio de El Santuario – Antioquia.

Dada en el Municipio de El Santuario el 11 de diciembre de 2018.

Atentamente,

LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.